

VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 30

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-1725 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 171/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000171/2014, a instancia de Todorka Stoyanoa Hristova frente a María Luisa Zúñiga Peña, en los que se ha dictado resolución de fecha de 29 de enero 2014 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

La magistrada jueza: Doña Isabel Rodríguez Macareno.
En Santander a 29 de enero de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la parte dispositiva del auto de fecha 12 de diciembre de 2014, introduciendo la siguiente expresión: "Las costas procesales causadas deberán ser abonadas por la empresa ejecutada".

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse contra la resolución final de este procedimiento.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

La magistrada.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos eh la misma contenidos, a María Luisa Zúñiga Peña, con CIF 28007326L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/1725

CVE-2015-1725